República del Paraguay

Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz N°847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de noviembre de 2019.-

Señor/es
Moreno Ingeniería
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Construcción de Unidad de Salud Familiar -Plurianual.), Según expediente del llamado Nº 330117 de fecha 17/10/19, ID Nº 370755, Acta de Apertura Nº 63 de fecha 18/11/2019, en la Modalidad de Licitación Publica Nacional Nº 09/19.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a las Empresas: **"Constructora D&M y MVZ Ingeniería".-**

Atentamente

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
U.O.C.

C.P. Jorge Antonio Sanabria
Encargo de la UOC

Re: Remito Notificacion

MI

MORENO INGENIERIA <ingmorenoconstructora@gmail.com>
Mié 27/11/2019 10:59
Usted

Buenos días
Archivo adjunto recibido
Saludos cordiales
RICARDO MORENO B.
+595981243119
image.jpeg

El mié., 27 de nov. de 2019 a la(s) 09:51, U.O.C. Gobierno Departamental de San Pedro (uocgobernacionsanpedro@hotmail.com) escribió:

> Por la cual remito notificación de adjudicación del Llamado Construcción de Unidad de Salud Familiar -Plurianual ID N° 370755
>
> Atte. UOC Gobernacion de San Pedro

República del Paraguay

Gobernación del II Departamento San Pedro

Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com

Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de noviembre de 2019.-

Señor/es
Juan Agustín Canatta
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Construcción de Unidad de Salud Familiar -Plurianual.), Según expediente del llamado Nº 330117 de fecha 17/10/19, ID Nº 370755, Acta de Apertura Nº 63 de fecha 18/11/2019, en la Modalidad de Licitación Publica Nacional Nº 09/19.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a las Empresas: **"Constructora D&M y MVZ Ingeniería".-**

Atentamente

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge Antonio Sanabria
Encargo de la UOC

RE: Remito Notificacion

CC

Canatta Construcciones <canatta_construcciones @hotmail.com>
Mié 27/11/2019 09:52
Usted

recibido

Constructora Canatta
Teléfono: 021 647514
Dirección: Iturbe Nº 260 c/ Valeriano Zeballos
Luque- Paraguay.

De: U.O.C. Gobierno Departamental de San Pedro <uocgobernacionsanpedro@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 27 de noviembre de 2019 09:50
Para: Canatta Construcciones <canatta_construcciones@hotmail.com>
Asunto: Remito Notificacion

Por la cual remito notificación de adjudicación del Llamado Construcción de Unidad de Salud Familiar -Plurianual ID N° 370755

Atte. UOC Gobernacion de San Pedro

República del Paraguay

Gobernación del II Departamento San Pedro

Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com

Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de noviembre de 2019.-

Señor/es
Constructora D&M
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Construcción de Unidad de Salud Familiar -Plurianual.), Según expediente del llamado Nº 330117 de fecha 17/10/19, ID Nº 370755, Acta de Apertura Nº 63 de fecha 18/11/2019, en la Modalidad de Licitación Publica Nacional Nº 09/19.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a las Empresas: **"Constructora D&M y MVZ Ingeniería".-**

Atentamente

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P Jorge Antonio Sanabria
Encargo de la UOC

Construtora DYM
Ruc: 875812-3
Canindeyú - Paraguay

Recibí Conforme

República del Paraguay

Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz N°847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de noviembre de 2019.-

Señor/es
MVZ Ingeniería
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Construcción de Unidad de Salud Familiar -Plurianual.), Según expediente del llamado N° 330117 de fecha 17/10/19, ID N° 370755, Acta de Apertura N° 63 de fecha 18/11/2019, en la Modalidad de Licitación Publica Nacional N° 09/19.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a las Empresas: **"Constructora D&M y MVZ Ingeniería".-**

Atentamente

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P Jorge Antonio Sanabria
Encargo de la UOC

Recibí conforme.
27/11/19

MVZ INGENIERIA

República del Paraguay

Gobernación del II Departamento San Pedro

Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com

Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de noviembre de 2019.-

Señor/es
C.M Group y Asociados
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Construcción de Unidad de Salud Familiar -Plurianual.), Según expediente del llamado Nº 330117 de fecha 17/10/19, ID Nº 370755, Acta de Apertura Nº 63 de fecha 18/11/2019, en la Modalidad de Licitación Publica Nacional Nº 09/19.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a las Empresas: **"Constructora D&M y MVZ Ingeniería".-**

Atentamente

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge Antonio Sanabria
Encargo de la UOC

Remito Notificacion

U.O.C. Gobierno Departamental de San Pedro
Mié 27/11/2019 09:49
cm constructora

Noti C.M Group.pdf
163 KB

Por la cual remito notificación de adjudicación del Llamado Construcción de Unidad de Salud Familiar -Plurianual ID N° 370755

Atte. UOC Gobernacion de San Pedro

República del Paraguay

Gobernación del II Departamento San Pedro

Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com

Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de noviembre de 2019.-

Señor/es
Ing. Oscar L. Gaete Gómez
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Construcción de Unidad de Salud Familiar -Plurianual.), Según expediente del llamado Nº 330117 de fecha 17/10/19, ID Nº 370755, Acta de Apertura Nº 63 de fecha 18/11/2019, en la Modalidad de Licitación Publica Nacional Nº 09/19.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a las Empresas: **"Constructora D&M y MVZ Ingeniería".-**

Atentamente

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P Jorge Antonio Sanabria
Encargo de la UOC

Remito Notificación

U.O.C. Gobierno Departamental de San Pedro
Mié 27/11/2019 09:43
osgaeteg@yahoo.es

Noti Gaeta.pdf
163 KB

Por la cual remito notificación de adjudicación del Llamado Construcción de Unidad de Salud Familiar -Plurianual ID N° 370755

Atte. UOC Gobernacion de San Pedro

República del Paraguay

Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz N°847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de noviembre de 2019.-

Señor/es
Alberto Serafini Construcciones
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Construcción de Unidad de Salud Familiar -Plurianual.), Según expediente del llamado Nº 330117 de fecha 17/10/19, ID Nº 370755, Acta de Apertura Nº 63 de fecha 18/11/2019, en la Modalidad de Licitación Publica Nacional Nº 09/19.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a las Empresas: **"Constructora D&M y MVZ Ingeniería".-**

Atentamente

GOBERNACION DEL II DEPARTAMENTO SAN PEDRO U.O.C.

C.P Jorge Antonio Sanabria
Encargo de la UOC

Remito Notificacion

U.O.C. Gobierno Departamental de San Pedro
Mié 27/11/2019 09:48
J.a.S.v .

Noti Serafini.pdf
162 KB

Por la cual remito notificación de adjudicación del Llamado Construcción de Unidad de Salud Familiar -Plurianual ID N° 370755

Atte. UOC Gobernacion de San Pedro

República del Paraguay

Gobernación del II Departamento San Pedro

Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com

Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de noviembre de 2019.-

Señor/es
Noesis
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Construcción de Unidad de Salud Familiar -Plurianual.), Según expediente del llamado Nº 330117 de fecha 17/10/19, ID Nº 370755, Acta de Apertura Nº 63 de fecha 18/11/2019, en la Modalidad de Licitación Publica Nacional Nº 09/19.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a las Empresas: **"Constructora D&M y MVZ Ingeniería".-**

Atentamente

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge Antonio Sanabria
Encargo de la UOC

Remito Notificacion

U.O.C. Gobierno Departamental de San Pedro
Mié 27/11/2019 09:46
gruponoesis@gmail.com

Noti Noesis.pdf
163 KB

Por la cual remito notificación de adjudicación del Llamado Construcción de Unidad de Salud Familiar -Plurianual ID N° 370755

Atte. UOC Gobernacion de San Pedro

República del Paraguay

Gobernación del II Departamento San Pedro

Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com

Gral. Díaz N°847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de noviembre de 2019.-

Señor/es
Constructora del Sur
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Construcción de Unidad de Salud Familiar -Plurianual.), Según expediente del llamado Nº 330117 de fecha 17/10/19, ID Nº 370755, Acta de Apertura Nº 63 de fecha 18/11/2019, en la Modalidad de Licitación Publica Nacional Nº 09/19.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a las Empresas: **"Constructora D&M y MVZ Ingeniería".-**

Atentamente

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P Jorge Antonio Sanabria
Encargo de la UOC

Remito Notificacion

U.O.C. Gobierno Departamental de San Pedro
Mié 27/11/2019 09:44
Patricia Cantero

Noti Sur.pdf
163 KB

Por la cual remito notificación de adjudicación del Llamado Construcción de Unidad de Salud Familiar -Plurianual ID N° 370755

Atte. UOC Gobernacion de San Pedro